



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ADULTO MAYOR  
MGC.MAAP.PVR.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 863 /

LAS CONDES, 10 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 5167 de fecha 28 de Diciembre de 2009;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N° 728 de fecha 01 de Febrero de 2010 que reconoce como beneficiarios a 16 personas para recibir subsidio del Programa Labores de Servicio Comunitario, a contar del 2 de Enero de 2010;
- La renuncia de la beneficiaria, que se adjunta;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N°5181 de fecha 12 de Diciembre de 2008;
- Lo dispuesto en el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMÍNASE**, a contar del 01 de Febrero de 2010 como beneficiario del Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, a la persona que a continuación se señala:

NOMBRE	RUT	DIRECCION
Valentín Ramírez de Samanamud Mary Margot	14.678.681-2	Av. Alejandro Fleming N°9599 Depto. 411 Block A12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Depto. de Finanzas
  - Contraloría Municipal
  - Decom
  - Depto. Adulto Mayor
  - Oficina de Partes
  - Ingreso DAM N° 202 /
  - Ingreso DECOM N° \_\_\_\_\_ /